

Las EMPRESAS en un sistema de DINERO POSITIVO¹

Se suele admitir, en las visualizaciones de posibles cambios, que **en un futuro sistema puede haber tambien puntualmente DINERO NEGATIVO** (o Dinero-Deuda), en el caso de proyectos que previsiblemente daran beneficios suficientes con que ir pagando la deuda.

En un sistema con dinero positivo se podrían pagar esos intereses sin tantos problemas como ahora. El dinero positivo existente en la sociedad lo permitiría sin esquilmar la masa monetaria social, porque además estos intereses no saldrían del país. **Y no sería un imperativo crecer para mantener el sistema.** Se podrían pagar estos intereses que aún habría sin recurrir al crecimiento económico.

La tendencia sería que estas deudas no se fueran refinaciando como hasta ahora, creciendo y suponiendo una carga para la empresa y para la sociedad. Que el proyecto tienda a funcionar con dinero positivo y sólo puntualmente, en caso de ampliación de la empresa, por ejemplo, recurra a un préstamo. Pero los escenarios de futuro son tan variados que ahora es difícil especificar demasiado los detalles.

En la propuesta "Monnaie pleine", de Suiza, que presentó estas ideas en referéndum en la primavera del 2018 (consiguiendo aprox. un 30%, que es un buen resultado cuando una idea se presenta por primera vez), el Banco Central crearía los francos suizos positivos para las nuevas cuentas en el Banco Central de los ahorradores (según la propuesta del Anexo anterior²), y las bancas comerciales podrían crear dinero como hasta ahora, pero tendrían que ponerle un nombre diferente (francos crediticios, p.ej.). De hecho ya hay unos francos diferentes que funcionan en algunas zonas de Suiza.

¹ Para explicar lo que se pedía en el referéndum suizo tomo párrafos enteros de un video de Gérard Foucher, <https://www.youtube.com/watch?v=112H4g1n2-w>, en que explica estas propuestas.

² Anexo: "Una propuesta de solución"

Y en la sociedad tendría que preponderar el dinero positivo,
que se facilita:

- a los gobiernos (Estado, municipios...),
- a los **proyectos que deciden los ciudadanos** (pueden ser proyectos y empresas que resulten interesantes al municipio, o al país...)
- y a los **ciudadanos directamente.**

Esto nos ayuda a recordar que el soberano es el Pueblo
y el Estado es sólo el ejecutivo.
Que el Pueblo decide y el Estado obedece. O así tendría que ser.

Hay también otras propuestas,
como las que propone el **colectivo Randa en Barcelona**,
inspirada en la obra de Agustí Chalaux
y que presenta la Economista Susana Martín Belmonte
en su libro “No todo está perdido”.

Aquí los préstamos a empresas serían sin interés y en forma de vales para comprar materias primas y pagar mano de obra.

Bueno, es un poco más complicado que esto,
y supone un dinero completamente controlado, lo cual personalmente
y habiendo vivido bajo una dictadura sé que no es tan improbable que volvamos a
tener una encima. Me da un poco de miedo³. Pero son ideas.

Una idea clásica de la izquierda es pasar parcial o totalmente la decisión
e incluso la propiedad de las empresas a la gente que trabaja en ellas
(lo que llaman **APROPIACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN**).
Conlleva la participación en la gestión de tod@s l@s trabajadores, lo cual está bien,
aunque no siempre apetece a todo el mundo: las labores de gestión también a veces
son complicadas, hay quien prefiere trabajar y marcharse a casa
sin tantas preocupaciones. Puede haber diferentes grados de participación...
De hecho en Alemania en todas las empresas
l@s trabajadores tienen por ley parte en las decisiones.

Algunos intelectuales (Étienne Chouard en Francia) la exigen ya en
el caso de los medios de comunicación, que desde hace pocos años
han sido comprados casi al completo
por cinco familias de la oligarquía financiera francesa e internacional.

³ Por poner un ejemplo simple, en una dictadura hay que esconder a veces gente en casa, lo digo por experiencia. Y enseguida detectarían si compramos más comida de un día a otro.

Se puede hacer de forma escalonada, y voluntaria, quizás con algún incentivo... hay mucho espacio para la imaginación y la creatividad para mejorar las cosas.

Y a veces no basta con cambiar la situación jurídica de una empresa. Hay cooperativas regidas de forma autoritaria por un gerente, y sociedades limitadas (y quizá también anónimas, esto no lo sé) que funcionan participativamente. **En el documental “Demain” sale una fábrica de sobres francesa que sin ser cooperativa (creo que es una sociedad limitada) practica una democracia total** entre la gente que trabaja en ella. Es un modelo de innovación, reciclaje, camaradería, y curiosamente, también, de pocas ganas de crecer como empresa. Hace tiempo, desde que empezó este proceso, que no reparte beneficios entre los accionistas, para reinvertir en calidad del proceso etc. Los accionistas parecen que están contentos de posibilitar este proceso. **Y tampoco creo que tengan muchas deudas con los bancos.**

A veces cambiar a mejor no es tan difícil como lo imaginamos.
¡Querer es poder!

En cuanto a la **OBSOLESCENCIA PROGRAMADA**, en el sistema actual de Dinero-Deuda, en que es imperioso para el sistema no bajar ventas sino subirlas, a lo más que se puede llegar es a algo así:

<<El Parlamento Europeo aprobó una iniciativa para obligar (sin imponer sanciones) a los fabricantes a informar del tiempo de duración aproximado de un dispositivo, así como del coste de su reparación, instando a la Comisión a establecer unos criterios mínimos de reparación, adaptación, robustez y calidad del producto. No obstante, a juicio de Touriño, no parece que exista una voluntad legislativa inmediata para poner en marcha normas que frenen la obsolescencia programada. No en vano, la Comisión Europea manifestó en 2018 que "actualmente no hay planes para definir un ciclo de vida del producto en toda la UE".>>⁴

En Francia, en Extremadura... hay leyes contra la obsolescencia, pero deben ser de esas que dejan resquicio para la trampa. No creo que hayan pasado a vender solo impresoras de las marcas que duran bastante y que se pueden arreglar. Por ejemplo...

Y lo mismo pasa con la **INCITACIÓN AL CONSUMO**. Si no hay el imperativo de crecer, el Gobierno podría penalizar la propaganda agresiva, o la que dice que “el producto es el mejor” y cosas parecidas, exigiendo que explique de forma veraz las cualidades del producto.

⁴ <https://www.expansion.com/juridico/actualidad-tendencias/2019/03/17/5c8bc9ca468aeb80118b45e3.html>

